REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 014 Barranquilla

Estado No. 6 De Viernes, 19 De Enero De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310501420230033800	Ordinario	Alejandro Miguel Lara Ballesta	C.I. Energia Solar S.A.S. E.S. Windows, Efi Servicios S.A.S., Y Otros Demandados..	18/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca
08001310501420230022600	Ordinario	Ligia Illera Valenzuela	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	18/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca
08001310501420230033700	Ordinario	Luz Ramos	Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias, Katia Paola Rangel Saucedo	18/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Laseñora Luz Amanda Ramos Guillen En Representación De Su Menor Hijo Jesusdavid Rangel Ramos, A Través De Apoderado

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN

Secretaría

Código de Verificación

bd9bfa87-70d4-408c-a4ee-75bfa6659bf8

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 014 Barranquilla

Estado No. 6 De Viernes, 19 De Enero De 2024

					Judicial, En Contra De Colfondos S.A.Pensiones Y Cesantias Y Katia Paola Rangel Saucedo, Por Reunir Losrequisitos Señalados En La Ley, En Consecuencia, Notifíquese A La Demandada Colfondoss.A. Pensiones Y Cesantias, La Cual Se Encuentra Representada Por El Señor Juanmanuel Trujillo Sanchez, O Por Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificaciónpersonal. Ordenar La Integración Del Contradictorio Con Compañía De Segurosbolivar S.A., A Quien Se Notificará A Través De Su Gerente General Señor

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN

Secretaría

Código de Verificación

bd9bfa87-70d4-408c-a4ee-75bfa6659bf8

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 014 Barranquilla

Estado No. 6 De Viernes, 19 De Enero De 2024

					Albertomonsalve Saenz, O Quien Haga Sus Veces, Y Correrá Traslado Del Contenido De La Presentedemanda Por Un Término De Diez (10) Días Contados A Partir De La Notificación De Estaprovidencia Para Que Conteste Por Medio De Apoderado Judicial.
08001310501420230023400	Ordinario	Merlis Maria Perez Herrera	Almacenes Exito Sa	18/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca
08001310501420210028500	Ordinario	Orieta Elvira Vasquez Hernandez	Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir, Colpensiones-Proteccion	18/01/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN

Secretaría

Código de Verificación

bd9bfa87-70d4-408c-a4ee-75bfa6659bf8